MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SALUD PUBLICA
XBR/FRR/CAC/PCC/JIM/ELT

JEFE GABINETE

07

CIRCULAR B27/Nº _____

SANTIAGO, 01 JUL 2025

AMPLIA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA INFLUENZA 2025 A POBLACIÓN GENERAL

I. ANTECEDENTES

La influenza es una enfermedad viral grave y contagiosa, que se transmite al toser, estornudar y/o por secreciones nasales. La evolución de esta enfermedad puede llevar a la hospitalización e incluso provocar la muerte, con complicaciones graves como neumonia o bronquitis severa. Así mismo, la influenza puede ser causa de complicaciones de ciertas enfermedades como la diabetes, el asma y las enfermedades cardiacas o pulmonares.

Los virus de la influenza estacional cambian en cada temporada, circulando diferentes cepas cada año, es por esto que la composición de la vacuna se modifica anualmente para brindar protección contra los virus que, de acuerdo con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), serán de mayor circulación en el hemisferio sur. El Ministerio de Salud (MINSAL) dio inicio el 01 de marzo de 2025 a la campaña de vacunación contra la influenza dirigida a grupos de la población definidos, debido a su riesgo de sufrir complicaciones severas de la enfermedad.

La campaña de vacunación contra la influenza tiene por objetivo general:

- Prevenir morbilidad grave y mortalidad, en subgrupos de la población, definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a la infección por el virus influenza.
- Preservar la integridad de los servicios asistenciales.

II. AMPLÍA VACUNACIÓN INFLUENZA 2025

En un contexto de alta circulación viral, y considerando la importancia de mantener mayor protección poblacional contra el virus durante el resto de la temporada de invierno y eventuales rebrotes primaverales, se ha determinado **instruir la ampliación de la vacunación contra la influenza a toda la población general** a partir del 01 de julio del presente año.

Esta apertura en la estrategia de vacunación contra la influenza es una práctica habitual de las campañas, que se ha instruido adelantar para este año 2025 teniendo en cuenta, que ya se ha alcanzado la meta de cobertura en la gran mayoría de los grupo objetivo, con un alto alcance poblacional en la campaña general llegando ya a más de 7.500.000 personas, para fortalecer la protección de otros grupos de la población con sentido de oportunidad sanitaria considerando que aún viene un período extenso de alta circulación viral.

La ampliación de la vacunación contra la influenza será a la población general que lo solicite de manera espontánea en los vacunatorios de la red asistencial pública o privada en convenio con las SEREMI de Salud, o que sea pesquisada en operativos de vacunación extramurales locales.

Para efectos del registro en el sistema RNI, esta población adicional debe ser registrada en el criterio de elegibilidad "población general".

Respecto a las regiones que tengan algún grupo objetivo bajo la meta del 85%, se insta a seguir manteniendo y fortaleciendo las estrategias para alcanzarla, además de sumar a la población general hasta el término de la campaña del año 2025.

ANDREA ALBAGLI IRURETAGOYENA
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

DR. BERNARDO MARTORELL GUERRA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

DISTRIBUCIÓN:

- Secretarias/os Regionales Ministeriales de Salud del país
- Directores/as de Servicios de Salud del país
- Gabinete Ministra de Salud
- Gabinete Subsecretaria de Salud Pública.
- Gabinete Subsecretaria de Redes Asistenciales
- División de Prevención y Control de Enfermedades
- División de Gestión de la Red Asistencial
- División de Atención Primaria
- División de Emergencias Sanitarias
- Departamento Inmunizaciones
- Departamento Asistencia Remota en Salud
- Oficina de Partes.